



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

ASUNTO: PROCESO SELECTIVO 7 PLAZAS TÉCNICOS/AS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2023 (3 PLAZAS), 2024 (1 PLAZA) Y 2025 (3 PLAZAS) DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ: ACUERDO DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE MEDIOS

En fecha 11 de febrero de 2026 se reúne el Tribunal seleccionador a las 9:00 horas, a fin de proceder al estudio de las adaptaciones de medios por discapacidad solicitada por un opositor en calidad de admitido definitivo en el proceso selectivo de 7 plazas de Técnicos/as de Administración General, OEP 2023, 2024 y 2025, y vista la legislación vigente en la materia (Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad), se resuelve lo siguiente:

Único.- Estimar las peticiones realizadas por los siguientes opositores:

DNI	Adaptación
***0535**	Ampliación de 17 minutos en el primer ejercicio.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

